

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 034 de 2010

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

(10% DE LA MENOR CUANTÍA)

NOVIEMBRE 24 DE 2010

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., en su Plan de Acción 2007-2011 estableció el Programa III: Promoción de Procesos Productivos Competitivos y Sostenibles, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo del departamento del Quindío a través del apoyo en tecnologías amigables con el medio ambiente en los diferentes sistemas productivos y del uso sostenible de los recursos naturales.

El Proyecto No. 8 del Programa No. III se denomina “Apoyo a sectores productivos amigables con el medio ambiente” y tiene por objetivo “Fomentar el desarrollo de diferentes sectores económicos del Departamento mediante el incremento de la competitividad y sostenibilidad ambiental, generando la disminución de impactos ambientales ocasionados por los mismos”. Este proyecto contiene la meta operativa No. 10 descrita como: Convenios de Producción más limpia con sectores productivos apoyados anualmente en los planes operativos de ejecución anual.

Dentro de la Política Nacional de Producción Limpia, supervisada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y ejecutada en cada región o departamento por la debida autoridad ambiental, en este caso entre las corporaciones autónomas regionales; la Corporación Autónoma Regional del Quindío ha suscrito un convenio de producción limpia con el sector porcícola en cabeza de la Asociación Colombiana de Porcicultores, ICA y las demás corporaciones del eje cafetero, CARDER y CORPOCALDAS, cuyo objeto es “promover acciones que conduzcan al mejoramiento de la gestión ambiental pública y privada para la optimización del uso de los recursos naturales y el medio ambiente”. En el marco de este convenio suscrito el 22 de julio de 2008, cada año se debe elaborar un Plan Operativo, donde se concretan unas actividades

a cumplir por cada uno de los sectores del mismo, con miras a la realización del objetivo general.

Dentro de las actividades a cumplir en el Plan Operativo de 2010, se ha determinado la realización de un evento a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío llamado "Capacitación a Funcionarios", a realizarse los días 9 y 10 de diciembre de 2010 en el Departamento del Quindío, el cual contará con la participación de cada uno de los funcionarios de las entidades involucradas, en total, treinta (30) personas.

De acuerdo a lo anterior al Corporación requiere para la realización de dicho evento de una persona natural o jurídica con capacidad y experiencia en la prestación de servicios de alojamiento, alimentación transporte y salón de conferencias; el cual deberá contar con los implementos necesarios para la realización de conferencias, el cual debe estar ubicado en un área cercana al Municipio de Salento y/o vía Armenia - Pereira, teniendo en cuenta que las actividades de práctica o visita técnica se realizarán en predios cercanos a esa jurisdicción y que la mayoría de los funcionarios convocados al evento son de las Corporaciones Autónomas Regionales de Risaralda y Caldas, lo cual facilitaría los desplazamientos de los asistentes al evento.

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Publicación de invitación	24 de Noviembre de 2010.
Presentación de ofertas	Hasta el día 25 de Noviembre de 2010 en la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ.
Evaluación de las ofertas	26 de Noviembre de 2010
Verificación de requisitos habilitantes	29 de Noviembre de 2010
Acta de selección del contratista	30 de Noviembre de 2010
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la selección del contratista.

3. OBJETO

SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE Y SALÓN DE CONFERENCIAS PARA LA JORNADA REGIONAL DE CAPACITACIÓN Y PRÁCTICA EN EL MARCO DEL EVENTO "CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS" A CARGO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CRQ., A REALIZARSE LOS DÍAS 9 Y 10 DE DICIEMBRE DE 2010. ACTIVIDAD

CONSIGNADA EN EL PLAN OPERATIVO DEL CONVENIO DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA CON EL SECTOR PORCÍCOLA Y CON LA PARTICIPACIÓN DE TREINTA (30) ACTORES DEL CONVENIO SUSCRITO CON ASOPORCICULTORES, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS – CORPOCALDAS, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ., Y EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA.

4. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial asignado para la presente contratación es hasta por la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.600.000.00)**, gasto que se realizará con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 1194 del 18 de noviembre de 2010.

El proponente debe presentar propuesta económica que debe tener en cuenta las exigencias jurídicas y técnicas, señaladas en la presente invitación pública.

5. PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El plazo para la presentación de la propuesta será hasta el día 25 de Noviembre de 2010 hasta las 6:00 p.m., en la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., ubicada en la Calle 19 Norte No. 19-55 de la Ciudad de Armenia, Quindío.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y los decretos reglamentario 2474 de 2008 y 3576 de 2009.

7. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

- A. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Quince (15) Días Calendario.
- B. **FORMA DE PAGO:** Un pago final a la entrega y recibo a satisfacción por parte del interventor del contrato.
- C. **TIPO DE CONTRATO:** Contrato de Servicios.

8. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES.

El proponente deberá adjuntar con la oferta los siguientes documentos vigentes con su propuesta y según su naturaleza jurídica.

- A). Certificado de existencia y representación legal, (personas Jurídicas) con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de recepción de la propuesta;
- B). Constancia de estar a paz y salvo con el pago de aportes parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, según el caso. Si es persona natural deberá adjuntar certificación en el mismo sentido.
- C). Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación;
- D). Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República;
- E). Registro Único Tributario;
- F). Certificado Judicial;
- G). Diligenciamiento del Formato Único de Hoja de Vida (formato función pública persona jurídica, o persona natural, según corresponda).
- H). Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o del representante de la Persona Jurídica.

9. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO

La Corporación, a través de la Subdirección de Ejecución de Políticas Ambientales realizó el estudio del mercado el cual fue la base para determinar el valor del objeto, para lo cual la Corporación cuenta con tres (3) cotizaciones como soporte para determinar el valor, las cuales hacen parte integral de los estudios y documentos previos que conforman el expediente contractual.

10. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Tener una trayectoria mínima de dos (02) años en la prestación de servicios de alojamiento, alimentación transporte y salón de conferencias; el cual deberá contar con los implementos necesarios para la realización de conferencias, el cual debe estar ubicado en un área cercana al Municipio de Salento y/o vía Armenia - Pereira, teniendo en cuenta que las actividades de práctica o visita técnica se realizarán en predios cercanos a esa jurisdicción y que la mayoría de los funcionarios convocados al evento son de las Corporaciones Autónomas Regionales de Risaralda y Caldas, lo cual facilitaría los desplazamientos de los asistentes al evento.

11. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Actividades a realizar:

1. Prestar el servicio de alojamiento, alimentación y transporte de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- Disponer y reservar habitaciones para el día 9 de diciembre de 2010, con capacidad para dos (2) y tres (3) personas, las habitaciones deben ser amplias, cómodas y seguras.
- Disponer y reservar para el día 9 de diciembre de 2010 el salón de conferencias, que deberá tener una capacidad para treinta (30) personas; el salón deberá contar con ayudas audiovisuales (video vean, sonido, computador y pantalla).
- Suministrar alimentación para treinta (30) personas, dentro de las cuales se recomiendan platos a base de cerdo, teniendo en cuenta el objeto del evento.
- Desayunos: 30
- Refrigerios: 30
- Almuerzos: 30
- Cenas: 30
- Disponer, para el día 10 de diciembre de 2010, de un (1) bus con capacidad para treinta (30) personas, con una disponibilidad de uso todo el día.

Nota: El sitio de alojamiento deberá estar ubicado en un área cercana al Municipio de Salento y/o vía Armenia – Pereira, teniendo en cuenta que las actividades de práctica o visita técnica se realizarán en predios cercanos a esa jurisdicción y que la mayoría de los funcionarios convocados al evento son de las Corporaciones Autónomas Regionales de Risaralda y Caldas, lo cual facilitaría los desplazamientos de los asistentes al evento.

12. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 1 y 2 del Decreto 3576 de 2009, se escogerá al proponente, Persona natural o jurídica que presente el menor valor representado en honorarios.

13. REPETICIÓN DEL PROCESO

En el caso que las propuestas presentadas no cumplan con las condiciones del mercado y/o no satisfagan las necesidades de la entidad, se repetirá el proceso de selección.

14. CAUSALES DE RECHAZO

13.1. Presentar propuesta de manera extemporánea o en lugar distinto al indicado.

13.2. Cuando la propuesta supere el presupuesto oficial.

13.3. Cuando se presente alguna de las circunstancias legales para rechazarla.

13.4. No cumplir con alguna de las condiciones jurídicas, económicas exigidas en esta invitación.

15. GARANTÍAS

Para la firma de futuro contrato, el oferente favorecido deberá constituir las siguientes garantías:

RIESGO	%	VIGENCIA
Cumplimiento general del contrato.	10% al del valor del contrato.	Por el término del mismo y cinco (5) meses más.
Calidad del servicio a prestar.	20% del valor total del contrato.	Vigencia igual a la del contrato y cinco (5) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	5% del valor total del contrato.	Por el término de duración del mismo y tres (3) años más.

Atentamente,

JOSE MANUEL CORTES OROZCO

Subdirector de Ejecución de Políticas Ambientales
Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ.